

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL



IDIOMA: ALEMÁN

NIVEL: C1

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ALEMÁN C1

1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas de idiomas de régimen especial del nivel AVANZADO C1 se corresponden con el nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) del Consejo de Europa.

De acuerdo con el MCERL y con la metodología actual, este currículo asume un enfoque comunicativo de acción o enfoque de aprendizaje en el uso y, por tanto, orientado a los procesos. El alumnado es considerado como usuario de la lengua, como agente social que lleva a cabo acciones o “tareas” concretas, a través de actividades comunicativas; estas tareas, al ser de interés para quien aprende, activan todos los recursos y conocimientos previos y de esa forma generan aprendizaje significativo.

Las enseñanzas de nivel avanzado C1 tienen por objeto capacitar al alumnado para vivir de manera independiente en lugares en los que se utiliza el idioma; desarrollar relaciones personales y sociales, tanto cara a cara como a distancia a través de medios técnicos, con usuarios de otras lenguas; estudiar en un entorno educativo o actuar con la debida eficacia en un entorno ocupacional en situaciones que requieran la cooperación y la negociación sobre asuntos de carácter habitual en dicho entorno.

Para ello el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma, con suficiente fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad, para comprender, producir, coproducir y procesar textos orales y escritos sobre aspectos, tanto abstractos como concretos, de temas generales o del propio interés o campo de especialización, en una variedad de registros, estilos y acentos estándar, y con un lenguaje que contenga estructuras variadas y complejas, y un repertorio léxico que incluya expresiones idiomáticas de uso común, que permitan apreciar y expresar diversos matices de significado.

2. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL C1:

Los que se recogen en los Anexos I y II del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.](#)

2.1 Competencias generales:

2.1.1 Competencias socioculturales:

En el nivel C1, el alumno debe poder desenvolverse en la lengua con flexibilidad y eficacia para fines sociales, lo que supone profundizar en los diversos aspectos socioculturales del uso del idioma y la incidencia que estos tienen sobre el mismo.

El desarrollo de estas competencias se potenciará a través de tareas de carácter transversal que incorporen e integren aspectos sociológicos, geográficos, históricos o culturales sobre las comunidades en las que se habla la lengua meta, tal y como éstos aparecen y se integran en textos reales como los que el alumno deberá comprender, producir y tratar en situaciones reales de comunicación. Se considerarán y desarrollarán los siguientes aspectos:

- Vida cotidiana: festividades; horarios; prácticas de trabajo; actividades de ocio.
- Condiciones de vida: niveles de vida; vivienda; trabajo; asistencia social.
- Relaciones personales: estructura social y relaciones entre sus miembros (entre sexos; familiares; generaciones; en situaciones de trabajo; con la autoridad y la Administración; de comunidad; entre grupos políticos y religiosos).
- Valores, creencias y actitudes: clases sociales; grupos profesionales; culturas regionales; instituciones; historia y tradiciones; política; artes; religión; humor.
- Kinésica, proxémica y aspectos paralingüísticos: gestos; posturas; expresiones faciales; contacto visual; contacto corporal; sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas (cualidad de voz, tono, acentuación, volumen).
- Convenciones sociales: modales, usos, convenciones y tabúes relativos al comportamiento.
- Comportamiento ritual: comportamientos públicos; celebraciones; ceremonias y prácticas sociales y religiosas.

2.1.2 Competencias nocionales.

- Entidades: expresión de las entidades (personas, objetos y otros seres y entes concretos y abstractos) y referencia a las mismas.
- Propiedades: existencia; cantidad; cualidad y valoración.
- Relaciones: espacio (ubicación absoluta y relativa en el espacio); tiempo (situación absoluta y relativa en el tiempo); estados, procesos y actividades (aspecto, modalidad, participantes y sus relaciones); relaciones lógicas (entre estados, procesos y actividades):
conjunción; disyunción; oposición; comparación; condición; causa; finalidad; resultado; relaciones temporales (anterioridad, simultaneidad, posterioridad).

2.2 Competencias comunicativas:

2.2.1 Competencia sociolingüística:

Esta competencia comprende los conocimientos y destrezas necesarias para abordar la dimensión social del uso del idioma, e incluye marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía, modismos y expresiones de sabiduría popular, registros, dialectos y acentos.

En este nivel se espera que el alumno desarrolle esta competencia de manera que se comunique con flexibilidad y eficacia, lo que supone apreciar diferentes variedades del idioma y cambios de registro, así como reconocer una gran diversidad de expresiones idiomáticas.

2.2.2 Competencia pragmática:

2.2.2.1 Competencia discursiva:

En este nivel se espera que el alumno sea capaz de producir, comprender y procesar textos extensos y complejos de muy diversos tipos, formatos y temas, en las variedades estándar de la lengua y en diversos registros, utilizando para ello una rica gama de recursos lingüísticos y ajustándolos con eficacia al contexto específico, incluso especializado.

En la determinación de las competencias concretas de construcción textual que el alumno debe adquirir para producir y comprender textos ajustados a su contexto específico y que presenten una organización interna compleja se desarrollarán estos aspectos:

I. Coherencia textual: adecuación del texto oral o escrito al contexto comunicativo:

I.1 Tipo y formato de texto.

I.2 Variedad de lengua.

I.3 Registro.

I.4 Tema. Enfoque y contenido: selección de contenido relevante; selección léxica; selección de estructuras sintácticas.

I.5 Contexto espacio-temporal: referencia espacial. Referencia temporal.

II. Cohesión textual: organización interna del texto oral o escrito. Inicio, desarrollo y conclusión de la unidad textual:

II.1 Inicio del discurso: mecanismos iniciadores (toma de contacto, etc.); introducción del tema; tematización.

II.2 Desarrollo del discurso:

II.2.1 Desarrollo temático:

II.2.1.1 Mantenimiento del tema: correferencia; elipsis; repetición; reformulación; énfasis.

II.2.1.2 Expansión temática: ejemplificación; refuerzo; contraste; introducción de subtemas.

II.2.1.3 Cambio temático: digresión; recuperación del tema.

II.3 Conclusión del discurso: resumen/recapitulación, indicación de cierre textual y cierre textual.

2.2.2.2 Competencia funcional.

En este nivel se espera que el alumno tenga una competencia que le permita llevar a cabo las siguientes funciones comunicativas o actos de habla, utilizando los exponentes de dichas

funciones más adecuados para cada contexto comunicativo específico, tanto a través de actos de habla directos como indirectos, en una amplia variedad de registros (familiar, informal, neutro, formal):

Funciones o actos de habla asertivos, relacionados con la expresión del conocimiento, la opinión, la creencia y la conjetura; por ejemplo, confirmar la veracidad de un hecho; expresar desconocimiento y escepticismo, formular hipótesis, objetar.

Funciones o actos de habla compromisos, relacionados con la expresión de ofrecimiento, intención, voluntad y decisión: acceder; admitir; consentir; expresar la intención o voluntad de hacer algo; invitar; jurar; negarse a hacer algo; ofrecer algo; ofrecer ayuda; ofrecerse a hacer algo; prometer; retractarse.

Funciones o actos de habla directivos, que tienen como finalidad que el destinatario haga o no haga algo, tanto si esto es a su vez un acto verbal como una acción de otra índole; por ejemplo, advertir; animar, desanimar, disuadir, ordenar, persuadir, reclamar.

Funciones o actos de habla fáticos y solidarios, que se realizan para establecer o mantener el contacto social y expresar actitudes con respecto a los demás; por ejemplo, aceptar y declinar una invitación, consolar, despedirse, felicitar, hacer cumplidos, tranquilizar.

Funciones o actos de habla expresivos, con los que se expresan actitudes y sentimientos ante determinadas situaciones; por ejemplo, expresar admiración, ansiedad y preocupación, arrepentimiento, decepción, resignación.

2.2.3 Competencia gramatical:

A este nivel el alumno utilizara de modo consistente una corrección gramatical muy buena y sus errores serán escasos y apenas apreciables. Las competencias gramaticales que deben desarrollarse para este nivel son las siguientes:

Oración compuesta: Expresión de relaciones lógicas: Conjunción; disyunción; oposición; concesión; comparación, condición; causa; finalidad, resultado; relaciones temporales (anterioridad, posterioridad, simultaneidad).

Oración simple: Tipos de oración, elementos constituyentes y su posición. Fenómenos de concordancia.

El sintagma nominal: Núcleo (clases, género, número, caso de sustantivos y pronombres) y su modificación mediante determinantes (artículos, demostrativos, posesivos, cuantificadores), aposición, sintagma (nominal, adjetival, verbal, adverbial, proposicional), frase de relativo, oración y otros mecanismos. Posición de los elementos constituyentes del sintagma y fenómenos de concordancia interna. Funciones sintácticas del sintagma nominal.

El sintagma adjetival: Núcleo (clases, género, número, caso y grado del adjetivo) y su modificación mediante sintagma (nominal, adjetival, verbal, adverbial, preposicional), oración y otros mecanismos. Posición de los elementos constituyentes del sintagma y fenómenos de concordancia interna. Funciones sintácticas del sintagma adjetival.

El sintagma verbal: Núcleo (clases, tiempo, aspecto, modalidad y voz del verbo) y su modificación mediante negación y otros mecanismos. Posición de los elementos constituyentes del sintagma y fenómenos de concordancia interna. Funciones sintácticas del sintagma verbal.

El sintagma adverbial: Núcleo (clases y grado de adverbios y locuciones adverbiales) y su modificación

mediante sintagma adverbial, preposicional y otros mecanismos. Posición de los elementos constituyentes del sintagma y fenómenos de concordancia interna. Funciones sintácticas del sintagma adverbial.
El sintagma preposicional: Núcleo (clases de preposiciones y locuciones adverbiales) y su modificación mediante sintagma adverbial, preposicional y otros mecanismos. Posición de los elementos constituyentes del sintagma y fenómenos de concordancia interna. Funciones sintácticas del sintagma preposicional.

2.2.4 Competencia léxica:

El alumno tendrá un buen dominio de un amplio repertorio léxico, incluyendo expresiones idiomáticas y coloquiales, que le permita superar con soltura sus deficiencias mediante circunloquios, aunque aún pueda cometer pequeños y esporádicos deslices, pero sin errores importantes de vocabulario.

Las áreas para las que se considerarán subtemas y sus correspondientes repertorios léxicos, teniendo en cuenta las demandas de los objetivos de este nivel, son las siguientes:

Identidad personal: dimensión física y anímica.

Vivienda, hogar y entorno.

Alimentación.

Salud y cuidados físicos.

Relaciones personales y sociales.

Trabajo y actividades profesionales.

Educación y actividades académicas.

Ocio.

Viajes, alojamiento y transporte.

Compras y actividades comerciales.

Bienes y servicios.

Economía e industria.

Gobierno, política y sociedad.

Información y medios de comunicación.

Cultura y actividades artísticas.

Religión y filosofía.

Geografía, naturaleza y medio ambiente.

Ciencia y tecnología.

2.2.5 Competencia fonético-fonológica:

Esta competencia supone, a nivel C1, una capacidad articulatoria próxima a alguna de las variedades estándar propias de la lengua meta y una capacidad de percepción, sin mucho esfuerzo, de dichas variantes. La entonación debe ajustarse a la situación comunicativa y variar para expresar matices sutiles de significado.

- Variantes de sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos y sus respectivas combinaciones.
- Variantes de procesos fonológicos de ensordecimiento, sonorización, asimilación, elisión, palatalización, nasalización, epéntesis, alternancia vocálica y otros.
- Cambios de acento y a tonicidad en la oración con implicaciones sintácticas y comunicativas.

2.2.6 Competencia ortográfica:

El alumno será capaz de comprender en textos escritos las convenciones ortográficas propias de la lengua meta y de utilizarlas para producir textos escritos en los que la estructura, la distribución en párrafos y la puntuación son consistentes y prácticas y en los que la ortografía es correcta, salvo deslices tipográficos de carácter esporádico.

3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se considerará que el alumno ha adquirido las competencias propias del nivel C1, para cada destreza, cuando sea capaz de lo siguiente:

Comprensión oral:

Comprender información específica en declaraciones y anuncios públicos que tienen poca calidad y un sonido distorsionado; identificar pormenores y sutilezas como actitudes y relaciones implícitas entre los hablantes.

Comprender información técnica compleja, como, por ejemplo, instrucciones de funcionamiento.

Comprender con relativa facilidad la mayoría de las conferencias, charlas, discusiones y debates sobre temas complejos de carácter profesional o académico.

Comprender películas que contienen una cantidad considerable de argot o lenguaje coloquial y de expresiones idiomáticas.

Expresión oral:

Hacer declaraciones públicas con mucha fluidez usando cierta entonación para transmitir matices sutiles de significado con precisión.

Realizar presentaciones claras y bien estructuradas sobre un tema complejo, ampliando con cierta extensión, integrando otros temas, desarrollando ideas concretas y defendiendo sus puntos de vista con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados, y terminando con una conclusión apropiada, así como responder espontáneamente y sin apenas esfuerzo a las preguntas de la audiencia.

Interacción oral:

Participar de manera plena en una entrevista, como entrevistador o entrevistado, ampliando y desarrollando las ideas discutidas con fluidez.

Negociar la solución de conflictos y desarrollar su argumentación en caso de daños y perjuicios, utilizando un lenguaje persuasivo para reclamar una indemnización, y establecer con claridad los límites de cualquier concesión que esté dispuesto a realizar.

Participar activamente en conversaciones y discusiones, tanto formales como informales, en las que se traten temas abstractos, complejos y desconocidos, identificando con precisión los argumentos de los diferentes puntos de vista, argumentando su postura, con precisión y convicción, respondiendo a preguntas y comentarios y contestando de forma fluida, espontánea y adecuada a argumentaciones complejas contrarias.

Comprensión de lectura:

Comprender con detalle instrucciones extensas y complejas sobre aparatos y procedimientos nuevos.

Comprender cualquier correspondencia haciendo un uso esporádico del diccionario.

Comprender con detalle artículos, informes y otros textos extensos y complejos en el ámbito social, profesional o académico, e identificar detalles sutiles que incluyen actitudes y opiniones tanto implícitas como explícitas.

Comprender sin dificultad textos literarios contemporáneos extensos y captar el mensaje, las ideas o conclusiones implícitos.

Expresión escrita:

Escribir informes, artículos y ensayos claros y bien estructurados sobre temas complejos resaltando las ideas principales, ampliando con cierta extensión, defendiendo puntos de vista con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados, y terminando con una conclusión apropiada.

Escribir textos de ficción de manera clara, detallada y bien estructurada, con un estilo convincente, personal y natural, apropiados para los lectores a los que van dirigidos.

Tomar notas detalladas durante una conferencia, curso o seminario que trate temas de su especialidad, transcribiendo la información de forma tan precisa y cercana al original que las notas también podrían ser útiles para otras personas.

Interacción escrita:

Escribir correspondencia personal, independientemente del soporte, en la que se expresa con claridad, detalle y precisión y se relaciona con el destinatario con flexibilidad y eficacia.

Escribir correspondencia formal con la corrección debida y ajustándose a las convenciones que requieren la situación, el destinatario y el formato.

Mediación:

Parafrasear y resumir textos largos y minuciosos de diverso carácter y convertir en un nuevo texto escrito coherente informaciones de diversas fuentes.

Parafrasear y resumir en forma oral textos largos y minuciosos de diverso carácter y convertir en un nuevo texto oral coherente informaciones de diversas fuentes.

Mediar con eficacia entre hablantes de la lengua meta y de la propia u otras teniendo en cuenta las diferencias y las implicaciones sociolingüísticas y socioculturales de las mismas y reaccionando en consecuencia.

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL AVANZADO C1

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre](#)

Además los recursos gramaticales mínimos serán los siguientes:

Contenidos gramaticales mínimos sobre los siguientes temas:

- Conocimiento y uso del significado subjetivo de los verbos modales
- Formación de palabras con miss-, zer-, ent- y de-, be-, ver-
- Uso amplio de los conectores dobles concesivos y restrictivos
- Conocimiento y uso moderado de uniones fijas de verbos y sustantivos
- Los verbos modales y sus alternativas
- Manejo amplio de la declinación del adjetivo, además del conocimiento de la declinación de adjetivo tras palabras contables
- Conocimiento y uso de “es” como elemento no obligatorio en la oración
- Graduación de adjetivos
- Manejo del estilo indirecto
- Manejo de la reproducción de otra persona con nach, laut, zufolge y wie
- Conocimiento y manejo del estilo verbal y nominal
- Conocimiento y manejo de las conexiones causales.
- Gerundivo y estructura con “bekommen + PII” como sustituto de la pasiva.
- Conocimiento y manejo de las conexiones condicionales, concesivas, temporales, consecutivas, modales y finales
- Conocimiento y manejo de las preposiciones con genitivo.

Contenidos semánticos mínimos sobre los siguientes temas: :

- Nuestra cultura de tirar, reciclaje, reutilización
- Relajación en el día a día
- Trabajar con diccionarios monolingües
- La educación
- La sociedad alemana

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

Véase [Proyecto Curricular](#) apartado 5 y guía de evaluación y calificación de las pruebas para el nivel C1 que publica anualmente la Consejería de Educación.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

<i>Título</i>	<i>Fechas y sesiones orientativas</i>
<i>1: Vida de actualidad</i>	<i>Primer cuatrimestre</i>
<i>2: Turismo</i>	<i>Primer cuatrimestre</i>
<i>3: Ciencia e investigación</i>	<i>Primer cuatrimestre</i>
<i>4: Trabajo</i>	<i>Primer cuatrimestre</i>
<i>5: Arte</i>	<i>Primer cuatrimestre</i>
<i>6: Estudio</i>	<i>Primer cuatrimestre</i>
<i>7: Finanzas</i>	<i>Segundo cuatrimestre</i>
<i>8: Psicología</i>	<i>Segundo cuatrimestre</i>
<i>9: Ciudad vs. campo</i>	<i>Segundo cuatrimestre</i>
<i>10: Literatura</i>	<i>Segundo cuatrimestre</i>
<i>11. Comercio internacional</i>	<i>Segundo cuatrimestre</i>
<i>12: Investigación y tecnología</i>	<i>Segundo cuatrimestre</i>

Observaciones a la temporalización:

La temporalización se ajustará al ritmo real del grupo

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

Las enseñanzas de lenguas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León parten de un modelo de lengua que tiene una base fundamentalmente práctica cuya finalidad es el uso del idioma. Se trata del enfoque orientado a la acción que promulga el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación, en el cual los alumnos son agentes sociales, es decir, miembros de una sociedad con tareas que llevar a cabo. El nivel de estas enseñanzas se basa, asimismo, en los niveles de referencia del Consejo de Europa. Los objetivos generales y específicos para cada una de las actividades comunicativas de la lengua, la selección de los distintos tipos de contenidos y los criterios generales de evaluación que se enuncian son igualmente coherentes con este enfoque.

El estudiante de lenguas, como futuro usuario del idioma, será capaz de poner en práctica las competencias necesarias para realizar actividades comunicativas mediante el procesamiento, receptiva y productivamente, de distintos tipos de texto sobre diversos temas, en ámbitos y contextos específicos, y mediante el desarrollo de las estrategias más adecuadas para llevar a cabo dichas actividades. La competencia comunicativa que

desarrollará en la realización de las actividades comunicativas incluye, a su vez, las siguientes competencias:

- La competencia lingüística (elementos semánticos, morfosintácticos y fonológicos), vehículo para la comunicación.
- La competencia sociolingüística, referida a las condiciones socioculturales del uso de la lengua –la sensibilidad a las convenciones sociales como las normas de cortesía, el registro de lengua, el uso de expresiones...–, afecta considerablemente a la comunicación lingüística.
- La competencia pragmática, que tiene que ver con el uso funcional de los recursos y con la organización del discurso, la coherencia y la cohesión textuales, tiene un gran impacto en la interacción y en el entorno cultural en el que se desarrollan las capacidades lingüísticas. Se llevarán a cabo actividades y tareas a través de las cuales el alumno adquirirá los conocimientos lingüísticos. Las explicaciones gramaticales y los ejercicios formales serán un complemento y una ayuda para dotar de eficacia a la comunicación, y vienen solicitados por la necesidad de expresar lo que se quiere comprender o transmitir. Las enseñanzas se realizarán prioritariamente en la lengua objeto de estudio. Así pues, en el proceso de adquisición de la competencia comunicativa, el profesor ha de ser un modelo a imitar en lo que a la utilización comunicativa de la lengua se refiere.

Para la realización de las tareas se utilizarán materiales preferiblemente auténticos, que permitirán al usuario entrar en contacto directo con los usos y características de las culturas en cuestión. Las tareas de aprendizaje, diseñadas a partir de los objetivos específicos que se pretenden alcanzar, han de ser también comunicativas para ofrecer al alumno la posibilidad de utilizar el idioma tal como lo haría en situaciones reales de comunicación y dichas tareas han de regirse por los principios básicos de:

- Autenticidad: las actividades que se realizan en situaciones auténticas de comunicación fomentan la efectividad del aprendizaje;
- Utilidad: se facilita la adquisición de la lengua objeto de aprendizaje cuando ésta se emplea como soporte de tareas que reflejan situaciones comunicativas reales;
- Significatividad: si el contenido de la comunicación tiene sentido y es relevante para el alumno, se favorece el aprendizaje de la lengua en la que se produce tal comunicación.

Para que los procesos de enseñanza-aprendizaje se ajusten a estos principios, los alumnos realizarán actividades de expresión, comprensión, interacción o mediación, o una combinación de ellas, y deberán ser entrenados en estrategias de planificación, ejecución, control y reparación, así como en una serie de procedimientos discursivos generales y específicos para cada actividad comunicativa. Asimismo, se les deberá proporcionar unos conocimientos formales que les permitan comprender y producir textos ajustados a las necesidades que generen las situaciones de comunicación.

El enfoque metodológico centrado en el alumno es imprescindible en el aprendizaje de lenguas, ya que los mecanismos lingüísticos se activan a partir de la necesidad de comunicar algo. Reconocer al alumno como eje del proceso didáctico significa planificar el trabajo a partir de la motivación del estudiante y procurar que el aprendizaje sea significativo para él. En esta misma línea de aprendizaje significativo, la atención a los procesos y a la adquisición de las nuevas competencias y conocimientos es prioritaria.

El alumno es el centro del proceso didáctico porque debe ser responsable de su aprendizaje, de lo que hace y de cómo lo hace, para poder llegar a ser autónomo y capaz de aprender en cualquier

circunstancia y lugar. El profesor observa los procesos, se distancia del libro de texto y proporciona independencia al estudiante, el cual deja de esperar pautas sobre lo que hay que hacer, cómo y cuándo. Procura que el alumno proponga, se esfuerce, valore sus dificultades, solicite ayuda, evalúe los distintos recursos, asuma la responsabilidad de su propio aprendizaje y ensaye la mejor forma de aprender.

El profesor valora lo que el estudiante es capaz de hacer y no lo que no sabe, para que desarrolle la confianza en sí mismo. Cuando el alumno comete errores, su actuación concuerda con su competencia, luego el error no demuestra el fracaso del aprendizaje sino que se considera un producto inevitable y pasajero del proceso de aprendizaje.

Los profesores aprovecharán las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información, pues los beneficios derivados de su utilización favorecen el aprendizaje de las lenguas y capacitan a los alumnos para el aprovechamiento de dichas tecnologías.

Se primará, por tanto, la adecuación comunicativa sobre la mera corrección gramatical. Se tenderá al desarrollo de la competencia comunicativa del alumno, dando preferencia al hecho de comunicar y transmitir ideas de forma comprensible más que al de expresarse con perfecta corrección lingüística. Se pretende no subordinar el desarrollo del curso a unos contenidos lingüísticos previos, sino abordar éstos como exposición descriptiva a posteriori de los actos de comunicación lingüística, haciendo hincapié en el uso práctico más que en la simple memorización de estructuras.

Se integrarán las cinco destrezas dentro del desarrollo de la competencia comunicativa. El enfoque metodológico pretende desarrollar en los alumnos las cinco destrezas básicas de comprensión, expresión, tanto orales como escritas, y de interacción y mediación.

Primará el desarrollo de las destrezas comunicativas sobre los contenidos. Los contenidos nocionales, funcionales, temáticos, lingüísticos y socioculturales se consideran únicamente herramientas para desarrollar las cinco destrezas lingüísticas.

Se cubrirán las necesidades reales de comunicación de alumnos heterogéneos. Se estudian las situaciones en las que los alumnos presumiblemente utilizarán la lengua, los papeles que desempeñarán en ellas, el entorno en que se desenvolverán, y los temas sobre los que se desarrollará su actividad lingüística.

Las tareas y situaciones serán auténticas, en el sentido de que puedan presentarse al alumno en la vida real. Así pues, el alumno entrará en contacto con situaciones que simulen el mundo real.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Cada grupo cuenta con un aula asignada en la que se desarrollan las clases de forma regular. En este espacio se trabaja con distintos tipos de agrupamientos —parejas, pequeños grupos o en gran grupo— según las necesidades de cada actividad. No obstante, cuando la naturaleza de la actividad lo requiera, especialmente en el caso de actividades extraescolares o culturales, se podrán emplear otros espacios del centro o incluso espacios exteriores no vinculados directamente con el entorno escolar, como museos, lugares históricos, restaurantes o centros culturales

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

Método	<i>Editorial</i>	<i>Edición</i>	<i>ISBN</i>
Kontext C1.1	<i>Hueber</i>		978-3-12-605313-6
Kontext C1.2	<i>Hueber</i>		978-3-12-605348-8

	<i>Materiales</i>	<i>Recursos</i>
<i>Impresos</i>	Modelos de exámenes	
<i>Digitales e informáticos</i>	Edición híbrida Kontext C1	978-3126053495
<i>Medios audiovisuales y multimedia</i>	Audios y vídeos auténticos Páginas web auténticas	
<i>Otros</i>	Prensa digital	

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Véase programación didáctica del departamento de actividades extraescolares

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

Véase [Proyecto curricular](#) apartado 8

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Véase Plan de Lectura del centro

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

El Departamento de alemán no ofrece cursos específicos para el nivel C1 durante el curso escolar 25-26

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

El Departamento de alemán no ofrece otra modalidad de enseñanza para el nivel C1 durante el curso escolar 25-26

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

<i>Indicadores de logro</i>	<i>instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
Adecuación de los contenidos al nivel A1	Revisión de la programación por el equipo docente	Al inicio y al final del curso	Profesorado del departamento
Cumplimiento de los objetivos establecidos	Resultados de las pruebas de progreso y finales	Trimestralmente y al finalizar el curso	Profesorado responsable del grupo
Aplicación efectiva de la metodología propuesta	Observación directa, encuestas al alumnado	A mitad de curso	Profesorado y coordinación pedagógica
Coherencia entre la temporalización y el desarrollo real	Comparación entre planificación y ejecución	Final de curso	Profesorado del grupo
Uso adecuado de los materiales y recursos	Valoración por parte del alumnado y revisión interna	Durante el curso	Profesorado y equipo de coordinación

Propuestas de mejora:

- Ajustar la temporalización según el ritmo real del grupo.
- Incorporar más recursos digitales y audiovisuales adaptados al nivel.
- Reforzar la coordinación entre docentes para unificar criterios metodológicos.
- Promover la participación activa del alumnado en la evaluación del curso.
- Revisar y actualizar los materiales complementarios según las necesidades detectadas.